



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 13/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 767/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Ana María Arribas Acero.

Abogado/a: Cristina Arroyo Gil.

Demandado/s: Artebur, S.L. Sala Picaso y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 13/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Ana María Arribas Acero contra la empresa Artebur, S.L. Sala Picaso y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 13/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 13 de noviembre de 2014 en demanda DOI 1767/14 a favor de la parte ejecutante, Ana María Arribas Acero, frente a Artebur, S.L. Sala Picaso, parte ejecutada, por importe de 18.750,78 euros en concepto de principal, más otros 1.031 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.875 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artebur, S.L. Sala Picaso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)